

por ajuste del valor nominal de las acciones”, cuyo uso queda expresamente sometido al cumplimiento previo de los requisitos exigibles para la reducción de capital.

Una vez acordada la reducción, el capital social de la compañía pasa a ser de 150.000 euros. Como consecuencia del presente acuerdo de reducción de capital social mediante disminución del valor nominal de las acciones de la Compañía, la Junta procede a abrir el proceso de canje o sustitución de los títulos nominativos emitidos en su día para representar y documentar las acciones de la compañía, en aras a la actualización de los mismos al nuevo valor nominal de las acciones.

Por todo ello, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta establece el canje de los títulos o soportes documentales de las acciones por nuevos títulos. A tal efecto, se establece el plazo de un mes, a contar desde la fecha del presente acuerdo para que los accionistas de la compañía presenten en el domicilio social los títulos antiguos.

Una vez transcurrido el plazo de un mes antes referenciado, se procederá a la emisión de los nuevos títulos nominativos y a la entrega de los mismos a sus legítimos titulares, mientras que los títulos no presentados al canje serán anulados.»

Se hace mención especial del derecho que tienen los acreedores de la sociedad durante el período de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de reducción de capital, para oponerse a éste.

Cardedeu, 18 de julio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—41.592.

**SERVEIS REPROGRAFICS  
MARESME, S. A.**

*Anuncio de disolución*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general universal y extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada el 17 de julio de 2001, acordó por unanimidad la disolución de la entidad con el siguiente Balance:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Inmovilizado material .....	14.000.000
Tesorería .....	197.302
<b>Total Activo .....</b>	<b>14.197.302</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital suscrito .....	14.600.000
Resultados neg. ejerc. anteriores .....	-402.698
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>14.197.302</b>

Barcelona, 26 de julio de 2001.—La Liquidadora, María Ángeles Ortego Abella.—41.608.

**SIDER BLANCO, S. A.**

La Junta general extraordinaria universal, celebrada el 22 de diciembre de 2000, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad y el Balance de liquidación cerrado a 21 de diciembre de 2000, que se transcribe a continuación:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
D) Activo circulante .....	13.532.109
II. Deudores .....	12.979.052
IV. Tesorería .....	553.057
<b>Total Activo .....</b>	<b>13.532.109</b>

	Pesetas
<b>Pasivo:</b>	
A) Fondos propios:	
I. Capital suscrito .....	10.000.000
III. Reservas .....	2.723.399
V. Pérdidas y ganancias .....	808.710
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>13.532.109</b>

Córdoba, 17 de junio de 2001.—El Liquidador, Francisco Yélamo Aguilar.—41.606.

**SILOS DE LA FRONTERA,  
SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedad absorbente)  
TURCEMENT,  
SOCIEDAD LIMITADA  
Unipersonal  
(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de «Silos de la Frontera, Sociedad Limitada» y «Turcement, Sociedad Limitada», celebradas el día 16 de julio de 2001, aprobaron por unanimidad la fusión de las mismas, mediante absorción por «Silos de la Frontera, Sociedad Limitada» de «Turcement, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de su total patrimonio, derechos y obligaciones a la sociedad absorbente, y sin ampliación de capital de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, adquiriendo el patrimonio de la absorbida por sucesión universal. La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión suscrito por el Administrador único de ambas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Huelva el 6 de julio de 2001.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades que participan en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, y asimismo el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes desde la fecha del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Huelva, 25 de julio de 2001.—Juan Carlos Alba Sánchez, Administrador único de ambas entidades.—41.591. 1.ª 1-8-2001

**SITGES 2.000, S. L.  
(Sociedad escindida)  
SITGES 2.000, S. L.  
SOL SITGETÀ, S. L.  
URBANITZACIONS  
SITGETANES, S. L.  
(Sociedades beneficiarias  
de nueva creación)**

*Anuncio de escisión total*

La Junta general extraordinaria y universal de socios de «Sitges 2.000, S. L.», celebrada el día 27 de julio de 2001, acordó la escisión total de la misma y consecuentemente su extinción, mediante la aportación de todo su patrimonio a tres sociedades de nueva creación denominadas «Sitges 2.000, S. L.», «Sol Sitgetà, S. L.» y «Urbanitzacions Sitgetanes, S. L.». La escisión se llevará a cabo según el proyecto de escisión formulado por los Administradores y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona bajo el número 380.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de la

escisión, así como el derecho que asiste a los acreedores a oponerse a la escisión en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 27 de julio de 2001.—El Administrador único.—41.603. 1.ª 1-8-2001

**SKY POINT, S. A.**

*Oferta de suscripción de nuevas acciones*

A los efectos previstos en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general extraordinaria de accionistas de «Sky Point, Sociedad Anónima», en su reunión de fecha 16 de julio de 2001, acordó proceder a la realización de una ampliación de capital por importe de mil doscientos cuarenta y siete millones novecientos mil pesetas (1.247.900.000 pesetas), mediante la emisión de 124.790 acciones ordinarias, de 10.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 457.563 a la 582.352, ambas inclusive, con lo que el capital social de la compañía, en caso de ser suscrita la presente ampliación de capital en su totalidad, quedará fijado en la cantidad de cinco mil ochocientos veintitrés millones quinientas veinte mil pesetas (5.823.520.000 pesetas).

Los accionistas de la sociedad dispondrán hasta el día 30 de septiembre de 2001 para ejercitar su derecho a suscribir 62.395 acciones nuevas por cada 228.791 acciones antiguas de las que son titulares. La suscripción se realizará mediante desembolso íntegro del valor nominal de las nuevas acciones, mediante ingreso de su valor en la cuenta de la sociedad 0019-0030-61-4010110963.

Transcurrido el plazo fijado para la suscripción y desembolso por los accionistas, y verificada ésta por la Administración, el órgano de administración podrá ofrecer las acciones que no hayan quedado efectivamente suscritas a los accionistas suscriptores para que, si lo desean, puedan proceder a la suscripción y desembolso, en los mismos términos y condiciones establecidos en el presente acuerdo, y hasta el día 15 de octubre de 2001.

Si existieren varios accionistas interesados en ejercer su derecho de acrecer y suscribir las acciones ofrecidas en esta segunda vuelta, éstas se adjudicarán en proporción a las que cada uno de ellos ya tuviera en la sociedad. Finalizado dicho plazo, podrá el órgano de administración declarar cerrada la ampliación de capital.

Se faculta al Consejo de Administración para ofrecer a terceros las acciones que, en su caso, no sean suscritas por los actuales accionistas en un plazo adicional de quince días a partir del 30 de octubre de 2001, respetando las limitaciones previstas en el artículo 7.3 de los Estatutos sociales.

Si las acciones emitidas no fueran suscritas íntegramente, el capital se aumentará por la cuantía de las suscripciones efectuadas.

Madrid, 20 de julio de 2001.—La Secretaria del Consejo de Administración, Irene Lanzaco García.—40.613.

**SOCIEDAD ASTURIANA  
DE EDIFICACIONES, S. A.  
(SADESA)**

*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración, convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la compañía, que tendrá lugar en el domicilio social, avenida de Galicia, número 12-1.º el próximo día 27 de agosto, a las diez horas, en primera convocatoria, y de no concurrir la mayoría del capital prevista, para el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificar el acuerdo del Consejo de Administración de 26 de julio del año en curso.